

QUILMES, - 9 JUN 2008

VISTO el Expediente N° 827-0001/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación de la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de la Lic. Ornella Vanina Carboni.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de la gestión curricular en la Maestría en Industrias Culturales, dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Universidad.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que a fs. 39 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de la Lic. Ornella Vanina Carboni, DNI N° 31.259.295, de acuerdo a las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 50 del Expediente citado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 36/100 (\$13.815,36).

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 04-00, Fuente 12, Programa 04.03.00.08, Presupuesto 2008, Organización



00469



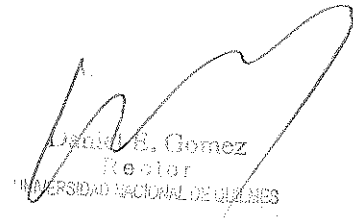
Funciona por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00469



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel B. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES